

coordination européenne
pour le droit des étrangers à vivre en famille

Associació Asociación
SALUD Y FAMILIA

*Elecciones 2014 al Parlamento Europeo- Llamamiento a los candidatos/as
"Por el derecho a la vida en familia de los extranjeros en Europa"*

Señor/a candidato/a,

La Coordinadora Europea por el Derecho de los Extranjeros a Vivir en Familia así como la Asociación Salud y Familia y otras organizaciones firmantes de este llamamiento estamos convencidas de que Europa puede llegar a ser un espacio político y social donde la gente viva comprometida en **construir un futuro común que ponga en valor sus diferentes procedencias y afiliaciones**; en este sentido, las familias extranjeras son un recursos indispensable.

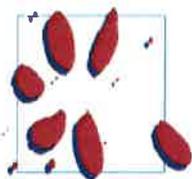
Los planteamientos legales discriminatorios oponen una mayoría de la población de la Unión Europea, compuesta de 506 millones de ciudadanos comunitarios a una significativa minoría de aproximadamente 33 millones de residentes legales de procedencia extracomunitaria.

Algunas formas de discriminación que tienden a cronificarse provocan serias demoras en los procesos de inserción social de los extranjeros; estas demoras representan **una verdadera amenaza para la cohesión social**.

La Directiva de la UE sobre reagrupación familiar ha supuesto un progreso legislativo innegable pero así y todo, **los derechos de los extranjeros permanecen sujetos a los avatares de las políticas nacionales de inmigración**. Los inmigrantes extracomunitarios son tratados de un modo diferente a los autóctonos, deben cumplir requisitos más estrictos para formar una familia o para reagrupar a los miembros de su familia que están a su cargo. Además, en muchos países están sujetos a intromisiones injustas por parte del Estado en sus vidas privadas, conductas que serían inadmisibles para los autóctonos.

Los firmantes de este llamamiento representamos a diversas federaciones nacionales de asociaciones y organizaciones que trabajan para un pleno reconocimiento del derecho de los extranjeros extracomunitarios a vivir en familia. Partiendo de la observación directa de la aplicación de este derecho, de nuestra experiencia sobre el terreno y de nuestras competencias, deseamos llamar su atención sobre una serie de **normas y prácticas administrativas que obstaculizan el derecho fundamental a la vida en familia** de los extranjeros extracomunitarios; presentamos estos obstáculos en el Anexo a este llamamiento.

Solicitamos un cambio de enfoque político: **el derecho a la vida en familia es un derecho universal y su aplicación no debe estar sujeta a los avatares y las coyunturas políticas de los Estados**. Los Estados no tienen derecho a prohibir a los extranjeros extracomunitarios, que viven y trabajan legalmente en la Unión, unirse libremente con el cónyuge de su elección o impedir la reagrupación de los familiares que tienen a su cargo.



coordination européenne
pour le droit des étrangers à vivre en famille

Associació Asociación
SALUD Y FAMILIA

La UE debe confiar en las familias que han decidido establecerse en su territorio y que enriquecen nuestras sociedades con nuevas generaciones motivadas por el logro. Cualquier **esfuerzo para la integración** que se requiera a los extranjeros, debe **facilitar su tarea de convertirse en ciudadanos de pleno derecho**, para así poder afrontar todos juntos retos que van mucho más allá de nuestras fronteras.

Le solicitamos, pues, que tome posición públicamente sobre estas cuestiones; los miembros de nuestras organizaciones estarán atentos y valorarán sus opiniones como candidato/a.

Barcelona, Mayo 2014

Germano Garatto
Presidente
CoordEurop
www.coordeurop.org

Elvira Méndez
Directora
Asociación Salud y Familia
www.saludyfamilia.es

P.D. Anexo a este llamamiento adjuntamos un documento que destaca los **Puntos Críticos** en la aplicación del **Derecho a la Vida en Familia de los Extranjeros en la UE**.